
MODIFICAN EL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Con fecha 05 de noviembre de 2022, mediante **Ley N° 31601**, modifican la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, garantizando la atención personal del proveedor al ofrecer sistemas de atención automatizada.

Al respecto, se dispone incorporar el literal l) en el numeral 1.1 del artículo 1 del mencionado cuerpo normativo, el mismo que se detalla a continuación:

"Artículo 1. Derechos de los consumidores

1.1 En los términos establecidos por el presente código, los consumidores tienen los siguientes derechos:

[...]

l) Derecho a contar con opción o alternativa de atención personal cuando el proveedor ofrezca al público cualquier sistema de atención automatizada asistido por inteligencia artificial o asistente digital.

1.2 [...]"

Para acceder a la presente Ley N° 31601, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe